COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **DISTRIBUIDORA COMERCIAL VÑA S.A.S.** identificado con Nit No.**900423773**, registra afiliación desde 17/09/2016, su actividad económica principal es OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP, FUNCIONAMIENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE NATURALEZA RECREATIVA, ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTISTICOS O DEPORTIVOS; ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS MASIVOS; EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESQUI Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO (EXCEPTO LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE con código de actividad No 3932901 y clase de riesgo 3, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017498014

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

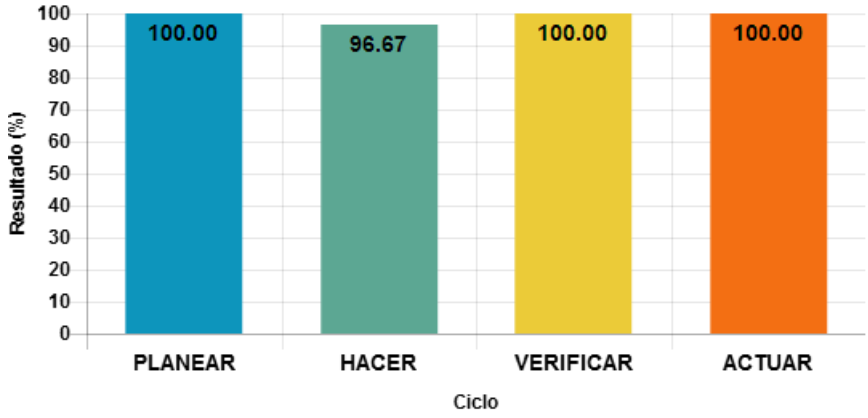
Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

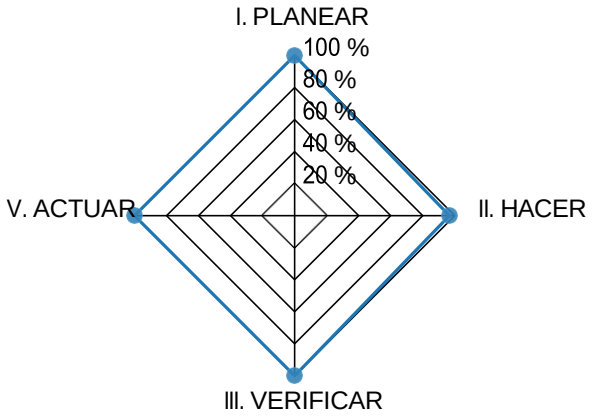
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A,. hace constar que la empresa **Distribuidora Comercial V&A S.A.S.**, identificada con **NI 900423773** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **24/03/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **98,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

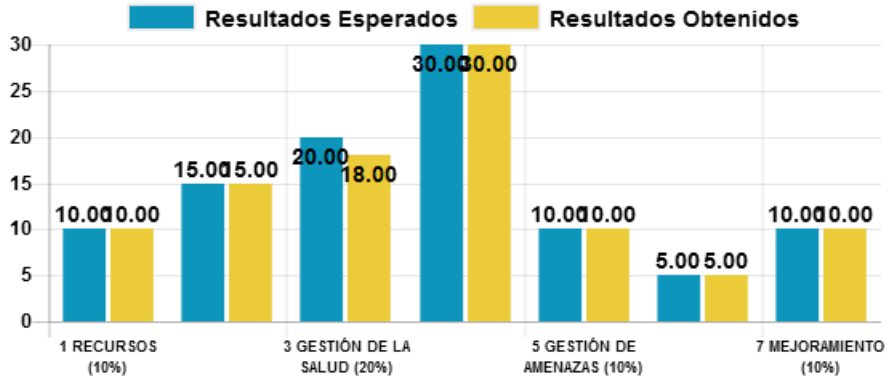
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	58,00%	96,67%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**98,00%**	**98,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	18,00%	90%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	98,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **24 marzo 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=XfKbG/Q249x77d5etwH5cw==)

Para verificación de Positiva

DICOVA

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

DICOVA

Distribuidora Comercial V&A
Nit 900 423 773-5
Carrera 92 no 17b 35 intó oficina 502
Tel: 659 6970
Cel: 320 830 2423 - 310 777 7681
E-mail:difectordicova@gmail.com - dicovacomercial1@gmail.com - dicovacomercial2@gmail.com

DICOVA

CERTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DICOVA S.A.S
NIT: 900.423.773

Dando cumplimiento a las exigencias del Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y a la Resolución 0312 de 2019, desde el día 15 de Abril del año 2023 me desempeño como RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL SG-SST**.** Yo **Karina Solis Rodriguez,** en calidad de tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo; con certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de actualización (20) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de fecha de expedición **20 de Octubre de 2022** de Unipymes**,** autorizada por el Ministerio de Trabajo para dicha formación. Así como, Licencia de Salud Ocupacional N° **12019** de **2018** que contempla dentro de su alcance el diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional**.**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1072 y demás normas definidas por el Ministerio de Trabajo El RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO tiene las siguientes obligaciones, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

Así mismo, manifiesto el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

Responsable SG-SST

Karina Solis R.

Karina Solis Rodriguez
Tecnóloga SST
C.C.1.087.790.405

Representante Legal

Omar Eduardo Roncancio
CC: 1.013.598.356
DICOVA S.A.S.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: DISTRIBUIDORA COMERCIAL VÑA S.A.S. identificado con Nit - 900423773 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 17/09/2016 y su actividad económica principal es 3932901 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP, FUNCIONAMIENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE NATURALEZA RECREATIVA, ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTISTICOS O DEPORTIVOS; ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS MASIVOS; EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESQUI Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO (EXCEPTO LOS PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE con clase de riesgo 3.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301018355391.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de agosto de 2023

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 19/08/2023 07:17:16 p. m.
ISCDC: 19/08/2023 07:17:16 p. m.

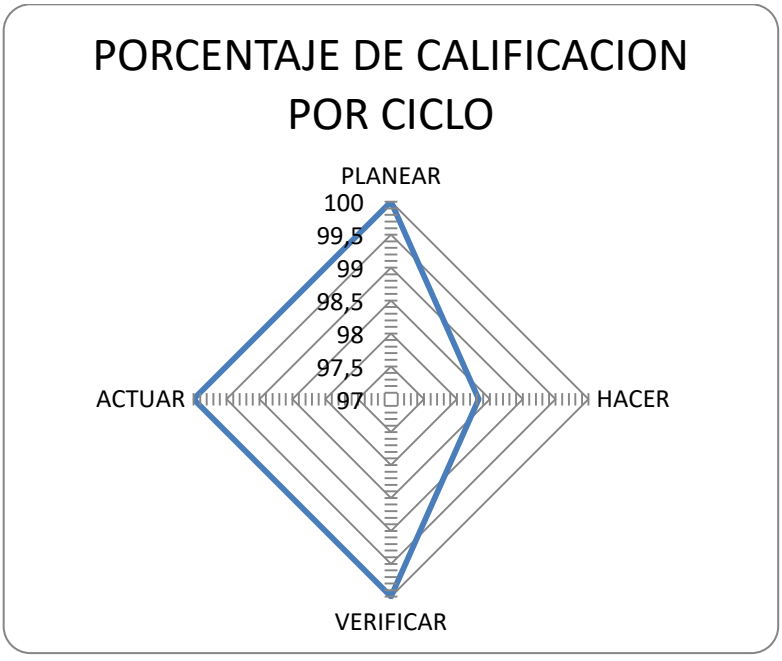
integry
Creciendo Juntos

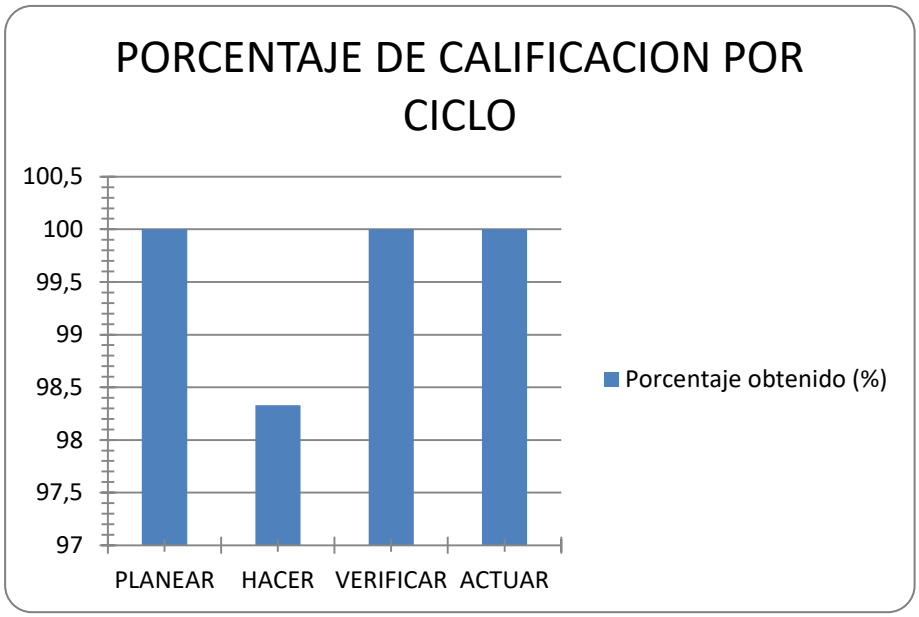
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA S.A.S
Nit de la empresa:	900.423.773
No. de trabajadores directos:	2
No. de trabajadores Indirectos:	1
Fecha de realización:	17/06/2019
Realizado por:	Ariana Tavera Ochoa
Cargo:	Profesional HSE
Asesorado por:	No aplica
Cargo:	No aplica
Ciudad:	Ciudad
Departamento de ubicación:	Bogota D.C
Sector Económico:	Servicios
Clase de Riesgo:	III

PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	**RESULTADO**	**% DE CALIFICACIÓN**
PLANEAR	25	100
HACER	59	98,33
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	**99**	





Criterios de la autoevaluación de los Estándares Mínimos		
CRITERIO	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN**
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Una vez realizada la fase de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Distribuidora Comercial V&A S.A.S., identificada con NIT 900423773 21/12/2021 se realiza la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2021 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo II y obteniendo un resultado del 99%, ACEPTABLE y se entrega el plan de trabajo para el año 2022 en archivo Excel el cual es parte integral de esta certificación.

Bogotá 1 D.C., 21 de Diciembre de 2021



C.C. 1.022.327.982

Licencia Prestación Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Res 6785 de 2016
Cel: 301 460 57 76

ariannataverao@gmail.com

Razón social: DICOVA SAS - Nit: 900423773
Vigencia: 2021
Fecha de Elaboración: 21/12/2021

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	ALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y S	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	8
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1			X		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				X	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X	

HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	

VERIFICAR	**6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)**	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
ACTUAR	**7 MEJORAMIENTO (10%)**	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					**100**				**99**

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 6785 de 07/06/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ARIANA TAVERA OCHOA identificado(a) con C.C.1.022.327.982 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARIANA TAVERA OCHOA identificado(a) con C.C.1.022.327.982 de BOGOTA D.C., como INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

1. INGENIERÍA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
6. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ARIANA TAVERA OCHOA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 07/06/2016

Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Esperanza Mora R
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá, D.C. 26 Agosto de 2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Ariana Tavera Ochoa
C.C. # 1.022.327.982 de Bta
Firma: Ariana Tavera O.

Fundación unipymes

Curso 50 horas
Decreto No. 1072 de 2015
- Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación u,1pymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

ARIANA TAVERA

Con cédula de ciudadanía No.1022327982

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2021-03-21 02:12
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora

DICOVA

PLAN DE TRABAJO

DICOVA

Distribuidora Comercial V&A
Nit 900 423 773-5
Carrera 92 no 17b 35 int6 oficina 502
Tel: 659 6970
Cel: 320 830 2423 - 310 777 7681
E-mail:difectordicova@gmail.com - dicovacomercial1@gmail.com - dicovacomercial2@gmail.com

DICOVA	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Distribuidora Comercial V&A S.A.S	Versión 002 Fecha de Aprobación: 11/02/2022 Página 1 de 1

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA 2022																								Responsable (s)	RECURSOS	
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			Administrativos	Financieros
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			
I PLANEAR	Visita Diagnóstica: Evaluación Inicial del SG-SST por ARL - POSITIVA			13/02/2022																						Coordinación Administrativa y Financiera ARL - POSITIVA	x	
				1	1																							
	Visita Diagnóstica: Inspección General de Seguridad por ARL - POSITIVA			13/02/2022																						Coordinación Administrativa y Financiera ARL - POSITIVA	x	
				1	1																							
	Documentación de las responsabilidades específicas en el SG-SST a todos los niveles de la Organización.			19/02/2022																						CoordinaciónAdministrativa y Financiera	x	
				1	1																							
	Revisar y actualizar los Objetivos del SG -SST.					18/03/2022																				Coordinación Administrativa y Financiera	x	
						1	1																					
	Plan de Emergencias y Contigencia.							15/04/2022																		Coordinación Administrativa y Financiera	x	
								1	1																			
	Elaborar Acta de Designación del Responsable del SG-SST. Elaborar Acta de Desinación del Administrador del SG-SST.							25/04/2022																		Coordinación Administrativa y Financiera Gerencia	x	
								1	1																			
	Construcción y Publicación en Página Web Institucional de la Política del SG -SST.							30/04/2022																		Coordinación Administrativa y Financiera	x	
								1	1																			
	Diseñar el Programa de Capacitación en SST.							30/04/2022																		Dirección Administrativa y Financiera	x	
								1	1																			
	Conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-																									Dirección Administrativa y Financiera Gerencia	x	
																				1	0							
	Conformación del Comité de Convivencia Laboral -CCL-.																									Dirección Administrativa y Financiera Gerencia	x	
																				1	0							
	Elaboración de la Matriz de Requisitos Legales.																									Dirección Administrativa y Financiera	x	
																						1	0					
	Identificar las Herramientas y Mecanismos de vigilancia de las condiciones de Salud de los Trabajadores.																									Dirección Administrativa y Financiera	x	
																								1	0			
	Actualización Plan de Trabajo Anual del SG-SST - Vigencia 20213																									Dirección Administrativa y Financiera	x	
																								1	0			
	Elaboración del Informe de Gestión Vigencia 2022 del SG-SST																									Dirección Administrativa y Financiera	x	
																								1	0			

Responsable SG-SST

Karina Solis Rodriguez
Tecnóloga SST
C.C.1.087.790.405

Representante Legal

Omar Eduardo Roncancio
CC: 1.013.598.356
DICOVA S.A.S.

II HACER	Seguimiento a las Actividades Proyectadas en el Plan de Capacitación SST.										30/06/2022							1	1					1	0	Dirección Administrativa y Financiera	x		
											1	1					1												
	Realizar Capacitación al Vigia de SST																					1	1	1	1	Dirección Administrativa y Financiera ARL POSITIVA	x		
	Actas de las reuniones mensuales del Vigia de SST.																					1	0	1	1	Vigia SST	x		
	Realizar Capacitaciones																					1	1	1	0	Dirección Administrativa y Financiera ARL POSITIVA	x		
	Elaborar el Manual de Convivencia Laboral.																							1	0	Dirección Administrativa y Financiera	x		
III VERIFICAR	Revisión de Dirección General: 1. Informe de Gestión SG-SST. 2. Informe del Plan Anual de SST. 3. Informe de Plan de Capacitación SST.																							1	1	Gerencia	x		
IV ACTUAR	Elaborar e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias en el Plan Anual de SST.																							1	1	Dirección Administrativa y Financiera Gerencia	x		
Total Actividades		0	0	3	3	1	1	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	4	2	10	6	**Dirección Administrativa y Financiera Dirección General**			

MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	**ENERO**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**MAYO**		**JUNIO**		**JULIO**		**AGOSTO**		**SEPTIEMBRE**		**OCTUBRE**		**NOVIEMBRE**		**DICIEMBRE**		**PROYECCIÓN ANUAL**	**CUMPLIMIENTO ANUAL**
Actividades Programadas/Ejecutadas en el Mes	0	0	3	3	1	1	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	4	2	10	6	**26**	**20**
% Ejecución Mensual del Programa Anual SST	0%		100%		100%		100%		0%		100%		0%		0%		100%		100%		50%		60%		**Cantidad de Actividades Programadas**	**Cantidad de Actividades Ejecutadas**
% Cumplimiento Proyectada por Mes	80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		**76,92%**	
% Cumplimiento Meta en el Mes	0%		125%		125%		125%		0%		125%		0%		0%		125%		125%		63%		75%			

Responsable SG-SST

Karina Solis R.

Karina Solis Rodriguez
Tecnóloga SST
C.C.1.087.790.405

Representante Legal

Omar Eduardo Roncancio
CC: 1.013.598.356
DICOVA S.A.S.

DICOVA

Cronograma de Actividades-2023

CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	FRECUENCIA	FECHA	ESTADO		RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES
					Abierta	Cerrado			
Administrativo	- Validación de recursos para la atención de emergencias - Población Diagnostico de requisitos legales en materia de SST - Señalización y/o demarcación - Peligros y amenazas	No	N/A	2023-04-17	X		Integry	Humanos	
Administrativo	Análisis de centros de trabajo ARL	No	N/A	2023-04-17	X		Integry	Humanos	
Administrativo	Diagnostico inicial de la población base sociodemográfica	SI	Anual	2023-04-22		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Inducción general SG-SST	SI	Anual	2023-04-29		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Plan de emergencias (diseño documental y Conformación brigadas)	No	N/A	2023-04-29		x	Integry	Humanos Financieros	
Administrativo	Convocatoria e inscripción de comités (Copasst, vigía, convivencia)	SI	Cada 2 años	2023-05-01		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Acompañamiento reunión de apertura comités y diligenciamiento de actas.	SI	Mensual	2023-05-01	X		Integry	Humanos	
Administrativo	Plan de capacitación Virtual (Curso de 50 Horas, convivencia, primer respondiente ARL)	SI	Mensual	2023-05-06	X		Integry	Humanos	
Administrativo	Diseño matriz de riesgo, encuesta de	No	N/A	2023-04-17		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Diseño documental SG-SST (Format	SI	Anual	2023-04-17		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Revisión y actualizacion de document	NO	N/A	2023-04-17		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Divulgación de procedimientos virtua	SI	N/A	2023-05-10		x	Integry	Humanos	
Administrativo	Diagnostico y entrega del SG-SST Vis	No	N/A	2023-05-15	X		Integry	Humanos	
Administrativo	Aclaración de dudas	No	N/A	2023-05-15	X		Integry	Humanos	

Responsable SG-SST

Karina Solis Rodriguez
Tecnóloga SST
C.C.1.087.790.405

Representante Legal

Omar Eduardo Roncancio
CC: 1.013.598.356
DICOVA S.A.S.